

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ACTA N° 10

FECHA DE LA SESIÓN: 27 de diciembre de 2018

HORA: 09:02 am.

LUGAR: Santa Marta, Magdalena

MODALIDAD: No presencial

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1	CARLOS ANDRÉS ARÉVALO PÉREZ	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Delegado - Director de Productividad y Competitividad	Nacional
2	CAROLINA ESPAÑOL	Ministerio de Hacienda	Delegada - Asesora Viceministerio General	Nacional
3	ROSA COTES DE ZÚÑIGA	Gobernación del magdalena	Gobernadora	Departamental
4	JOHN VARGAS LARA	Municipio de El Retén	Alcalde	Municipal
5	JOSE MIGUEL MERCADO BOTERO	Municipio de Tenerife	Alcalde	Municipal
6	ORLANDO MACHADO MACHADO	Municipio de Pijiño del Carmen	Alcalde	Municipal

SECRETARÍA TÉCNICA:

EDUARDO ARTETA CORONELL

Jefe Oficina Asesora de Planeación–Gobernación del Magdalena

ANTECEDENTES

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Departamento, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD Departamental del Magdalena, convocó a los miembros del órgano colegiado, a través de correo electrónico regalias@magdalena.gov.co enviado el día 18 de diciembre del año 2018 a las 03:45 pm, a participar en la sesión no presencial a realizarse el día 27 de diciembre del año 2018, a partir de las 09:00 am y hasta las 05:00 pm.¹

Adicionalmente, en el mencionado correo se remitieron los siguientes soportes:

- Acta y acuerdo de la última sesión realizada.
- Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- Saldo disponible por fuente de financiación del SGR.
- Resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes para el proyecto que se presenta a consideración de los miembros del OCAD.
- Certificación de rendimientos financieros firmada por tesorero Gobernación del Magdalena.

¹ La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.1.4.5 y 3.1.4.6 del Acuerdo 45 de 2017.

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 09:02 am del día 27 de diciembre de 2018, se da formalmente apertura a la 10ª sesión no presencial, por medio de correo electrónico remitido a los miembros del OCAD.

Se informa a los miembros del OCAD que conforme a lo establecido en el Artículo 3.1.4.4. del Acuerdo 45 de 2017, los delegados municipales eligieron a JOHN VARGAS LARA, alcalde del municipio de El Retén, como vocero para la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

- a. JOHN VARGAS LARA– Delegado del Gobierno municipal.
- b. ROSA COTES DE ZÚÑIGA – Delegado del Gobierno departamental.
- c. CARLOS ANDRÉS ARÉVALO PÉREZ– Delegado del Gobierno nacional.

Se deja constancia de que por medio de la Resolución 1664 del 24 de abril de 2014, se delegó al Director de Productividad y Competitividad del MinCIT, CARLOS ANDRÉS ARÉVALO PÉREZ, su participación como Representante del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la sesión del OCAD Departamental del Magdalena.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.²

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

- I. Verificación de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros.
- IV. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- V. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD.
- VI. Presentación del proyecto **CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS ESTRATÉGICAS EN PREDIOS DENTRO DEL RESGUARDO INDÍGENA KOGUI-MALAYO-ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA MAGDALENA** con Bpin 2018002470030 para:
 - a. Viabilización,

² Artículo 2.2.4.3.1.5. *Quórum decisorio*. Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación."

- b. Priorización y presentación de los resultados obtenidos en aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes.
 - c. Aprobación
 - d. La entidad pública propuesta para ser designada como ejecutora y de la instancia propuesta como encargada de contratar la interventoría, cuando aplique.
 - e. Solicitud de aprobación de vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2019-2020.
- VII. Propositiones y varios.
- VIII. Aprobación del acta de la sesión.

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día sin modificaciones.

III. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

Conforme a la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y numeral 42 del artículo 3.1.2.1 del acuerdo 45 de 2017 de la CR del SGR), la secretaría Técnica del OCAD Departamental del Magdalena presenta los saldos disponibles por fuente de financiación de la siguiente manera:

Concepto	Asignaciones Directas
1. RESUMEN DE VIGENCIAS ANTERIORES	-
(+) Asignación 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$41.701.522
(+) Asignación 2013-2014 (Decreto 722 de 2015)	\$8.772.911
(+) Asignación 2015-2016 (Decreto 1103 de 2015)	\$1.095.751.586
<i>Apropiación corriente</i>	\$4.581.728
<i>Ajuste contra recaudo efectivo</i>	\$1.065.431.009
<i>Rendimientos financieros</i>	\$1.425.888
<i>Desahorro FAE</i>	\$24.312.962
<i>Compensaciones Asignaciones directas</i>	-
<i>Saldo mayor recaudo 2012</i>	-
(=) Total Apropiaciones vigencias anteriores	\$1.146.226.021
(-) Valores aprobados vigencia anteriores	-
(=) Saldo inicial	\$1.146.226.021
2. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEL BIENIO ACTUAL 2017 – 2018	-
(+) Apropiación corriente presupuestal Decreto 2190 de 2016	\$2.262.142.387
(+) Exceso de Ahorro FAE - Decreto 2190 de 2016	\$313.018.866
(+) Ajuste Exceso de Ahorro FAE - Decreto 1103 de 2017	-\$7.852.107
(+) Desahorro FAE - Decreto 2190 de 2016	\$0
(-) Restricción de gasto de acuerdo a Decreto 1082 (Art. 2.2.4.1.2.4.2)	-\$452.428.477
(-) Descuentos en Asignaciones Directas (Fuente: Sicodis)	-\$136.519.449
(=) TOTAL ASIGNACIÓN DISPONIBLE 2017-2018	3.124.587.240
(+) APROBACIÓN INFLEXIBILIDADES (Acuerdo 06 del 27/06/2017)	-\$890.624.402
(+) RENDIMIENTOS FINANCIEROS AD hasta Noviembre 30 de 2018	\$68.127.646,68
(=) SALDO TOTAL DISPONIBLE A NOVIEMBRE 30 DE 2018	\$2.302.090.484,68

IV. INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIA EL PRESUPUESTO.

La Secretaría técnica del OCAD presenta los indicadores de control de caja que financia el presupuesto, así:

código Dane Departamento	código Dane entidad numérico	Código Dane Entidad	Departamento	Entidad	Fuente	Concepto	Recurso
47000	47000	47000	MAGDALENA	MAGDALENA	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACIONES DIRECTAS CORRIENTES	847000

Caja Acumulada al mes de Octubre 2018				
Presupuesto vigente	Caja acumulada	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	% de Financiación del presupuesto vigente	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Corriente / PBC
2.262.142.387	1.818.637.178	77.048.664	80%	109%

V. INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS QUE SE HAYAN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN O SE ENCUENTREN EN TRÁMITE DEL OCAD.

En el marco del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Técnica informa sobre el estado de los proyectos aprobados con recursos de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías para el Departamento del Magdalena en el periodo comprendido entre el 2012 – 2018, así:

A la fecha, no se han presentado proyectos para viabilización, priorización y aprobación por parte del Ocad Departamental y hasta el momento, en este Ocad sólo se ha aprobado el pago de la inflexibilidad "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 2005-2015 DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", con recursos de asignaciones directas del departamento del Magdalena de la vigencia 2017-2018, en cumplimiento del artículo 144 de la Ley 1530 de 2012.

Se adjunta certificado firmado por el Secretario técnico del Ocad Departamental, Eduardo Arteta Coronell.

VI. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA: VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO, DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

Eduardo Arteta Coronell, Secretario Técnico del Ocad Departamental del Magdalena, hace la presentación del siguiente proyecto:

Código BPIN	Nombre proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018002470030	CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS ESTRATÉGICAS EN PREDIOS DENTRO DEL RESGUARDO INDÍGENA KOGUI-MALAYO-ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA MAGDALENA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$1.293.130.289,00
Fuentes		Tipo de Recurso	Vigencia presupuestal	Valor
Departamentos - Magdalena		Asignaciones Directas	2017-2018	\$1.293.130.289,00

Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	Departamento del Magdalena	Instancia pública propuesta para la contratación de la Interventoría	El proyecto no contempla interventoría, la entidad ejecutora designada ejercerá la supervisión directamente.
Valor ejecución y fuente de financiación	\$1.293.130.289,00 Asignaciones Directas	Valor interventoría y fuente de financiación	0
Plazo de ejecución física y financiera del proyecto	12 meses de ejecución física y 18 meses de ejecución financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019-2020 Se solicita aprobación de vigencias futuras de ejecución
Comité Consultivo	Se solicitó concepto al Comité Consultivo el 6 de diciembre de 2018, quienes hicieron unas sugerencias al proyecto, las cuales fueron atendidas.	Cumplió requisitos del Acuerdo 45 de 2017	Sistema de Evaluación por puntaje: 54.20

La Secretaria Técnica informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por la secretaria técnica del Ocad como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 6 de diciembre de 2018, quien se pronunció solicitando unas observaciones, las cuales fueron atendidas.

La secretaria técnica presenta el resultado de la aplicación del sistema de evaluación por puntaje del proyecto identificado con BPIN 2018002470030, el cual arrojó 54.20 puntos, siendo 40 el puntaje mínimo para su presentación del OCAD.

Se somete a consideración de los miembros del Ocad el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
Nivel nacional	Positivo	Positivo	Positivo	Departamento del Magdalena	No aplica	Positivo
Nivel departamental	Positivo	Positivo	Positivo	Departamento del Magdalena	No aplica	Positivo
Nivel municipal	Positivo	Positivo	Positivo	Departamento del Magdalena	No aplica	Positivo

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora al DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA y Sí aprobó vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2019-2020.

VII. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No hubo proposiciones y varios por parte de los participantes.

VIII. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Se somete a consideración de los miembros del OCAD el acta de la sesión realizada el día 27 de diciembre de 2018, la misma es aprobada por los 3 niveles de gobierno.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión del OCAD siendo las 12:00 pm.

ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Soportes de la citación a la sesión del OCAD
- Actos administrativos de delegaciones.
- Pantallazos del desarrollo de la sesión, que dan soporte a la realización del OCAD No presencial.
- Formatos de votación den cuenta de las decisiones adoptadas en la misma por parte de los miembros.
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación
- Certificación sobre el estado de los proyectos.
- Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- Certificación de rendimientos financieros expedida por el tesorero de la Gobernación del Magdalena.

En constancia se firma la presente acta a los 27 días del mes de diciembre de 2018.



ROSA COTES DE ZÚÑIGA

PRESIDENTE

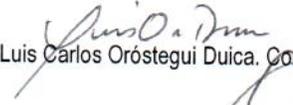
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



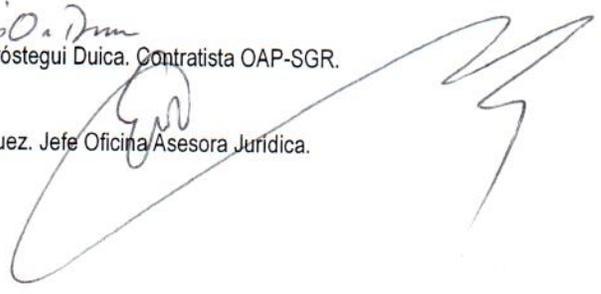
EDUARDO ARTETA CORONELL

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



Proyectó: Luis Carlos Oróstegui Duica. Contratista OAP-SGR.



Revisó: Eduardo Rodríguez. Jefe Oficina Asesora Jurídica.